



ACTA N° 18- O - GADMLA- ADM- 2019-2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 15
DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes quince de noviembre del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes los señoras/es Concejales y Concejales: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, Hugo Moreno y Gabriela Vásquez. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 18 convocada para la sesión ordinaria del día viernes quince de noviembre del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día;** **TERCERO:** Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo: a) Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 17-OGADMLA-ADM-2019-2023, del 25 de octubre del 2019; b) Acta de la Sesión



Extraordinaria del Concejo Nro. 09-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 29 de octubre del 2019; **c)** Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 10-E-GADMLA-ADM-2019-2023; **CUARTO.-** Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 0225-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMAL, sobre la décima Tercera Reforma Presupuestaria 2019, vía Traspaso de Crédito Nro.11, por el monto de USD4,170,452,02; **QUINTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 007-CLF-GADMLA.2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre "Proyecto de Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de las Servidoras o Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio; **SEXTO.-** Análisis y Resolución del Informe Nro. 0136-MJM-GPDM-GADMLA-2019, de Procuraduría Síndica, sobre revisión del Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización de Espacios Públicos para la Propaganda y Publicidad Electoral en el cantón Lago Agrio; **SEPTIMO.-** Análisis y Resolución del informe Nro. 07-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, asunto Litigio sobre un terreno-Sr. Miguel Ángel, Juan Mesías y Sra. María Guachambosa Andino; **OCTAVO.-** Análisis y Resolución del oficio Nro. 014-CVB-GADLA-2019, suscrito por el señor Víctor Burbano Cadena, Concejal del cantón Lago Agrio, y; **OCTAVO.-** Clausura. Acto seguido el señor Alcalde, se dirige al Concejo y pone a consideración el orden del día propuesto; El Concejal Hugo Moreno, propone al Concejo de que de conformidad al Art. 21 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del GADMLA, solicita se modifique el orden del día propuesto, en el sentido que el punto octavo pase al cuarto y el resto siga su orden; seguidamente la Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra y respalda la moción presentada por el concejal Hugo Moreno; al no existir otra moción el señor Alcalde, procede a calificar la moción, y me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar la propuesta presentada por el señor



Concejal Hugo Moreno, en el sentido que el octavo punto pase hacer tratado en el cuarto punto; **TERCERO:** Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo: **a)** Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 17-OGADMLA-ADM-2019-2023, del 25 de octubre del 2019; **b)** Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 09-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 29 de octubre del 2019; **c)** Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 10-E-GADMLA-ADM-2019-2023; la Concejala Marta Castro propone que se apruebe el Acta Nro. 17 con la única observación en la página Nro. 4 al último, corregir la palabra quine por quién, el Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra para respaldar la moción de la Concejala Marta Castro; al no existir otra propuesta u observación el señor Alcalde, procede a calificar la moción, y me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas, y el señor Alcalde, resuelven aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 17-OGADMLA-ADM-2019-2023, del 25 de octubre del 2019, con la debida recomendación hecha por la Concejala Marta Castro, excepto la Concejala Mayuri Banguera, ya que de conformidad al Art. 105, de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, salva su voto por no estar presente en la sesión correspondiente; seguidamente el señor Alcalde pone a consideración del Concejo el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 09-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 29 de octubre del 2019; El Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra indicando que en el Acta en referencia consta todo lo que se trató en dicha sesión, por lo que propone se apruebe la referida Acta; la Concejala Gabriela Vásquez solicita la palabra para respaldar la moción propuesta por el Concejal Arcadio Bustos; Al no existir otra propuesta u observación el señor Alcalde, procede a calificar la moción, y me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas, y el señor Alcalde, resuelven aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 09-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del 29 de octubre del 2019, excepto la Concejala Mayuri Banguera, ya que de conformidad al Art. 105, de la



Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, salva su voto por no estar presente en la sesión correspondiente; Inmediatamente el señor Alcalde pone a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 10-E-GADMLA-ADM-2019-2023, del siete de noviembre del 2019; la Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra para proponer que se aprueba la presente Acta puesto que consta todo lo analizado en dicha sesión; El Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra y procede apoyar la moción presentada por la Concejala Mayuri Banguera, ya que en su contenido esta tal como lo señaló el Concejal Hugo Moreno; Al no existir otra propuesta el señor Alcalde, procede a calificar la moción, y me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas, y el señor Alcalde, resuelven aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 10-E-GADMLA-2019-2023, del siete de noviembre del 2019, excepto la Concejala Marta Castro, ya que de conformidad al Art. 105, de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, salva su voto por no estar presente en la sesión correspondiente: Continuando con la sesión Ordinaria el señor Alcalde procede a declarar al Concejo en Audiencia pública de conformidad al procedimiento parlamentario para quienes hayan solicitado ser recibidos, a través de Secretaría se da a conocer que si existen Comisiones solicitantes y proceden a intervenir en el siguiente orden: Interviene la señora Rosa Valdivieso, quien solicita que se disponga el valor del agua potable de acuerdo a lo que se consume; Inmediatamente interviene el señor Rector del colegio Juan Ramón Jiménez, quien solicita se implemente un laboratorio de última tecnología puesto que el que existe no es suficiente para los más de mil estudiantes; Finalmente interviene una representante de la escuela Jefferson Pérez, quien solicita se amplíe infraestructura, puesto que el número de usuarios cada día va en crecimiento: **CUARTO: Análisis y Resolución del oficio Nro. 014-CVB-GADLA-2019, suscrito por el señor Víctor Burbano Cadena, Concejal del cantón Lago Agrio.** El señor Alcalde interviene señalando que es de conocimiento público el compañero Víctor Burbano, se encuentra detenido injustamente desde el 7 de octubre del



2019, en la ciudad de Quito, quién en su legítimo derecho está solicitando licencia sin remuneración por sesenta días, y con ello poder principalizar a su alterna; la señora Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra y mociona que se acepte el oficio presentado por el compañero Víctor Burbano y el informe Nro. 001- MJM-GPSM-DGDITH-GADMLA-2019, presentado por Procuraduría Síndica y Talento humano, en donde en su parte pertinente recomienda se le conceda la respectiva licencia sin remuneración de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a favor del señor Concejal Víctor Burbano, a partir del 11 de noviembre del 2019; el Concejal Arcadio Bustos indicando que es importante atender el pedido que ha hecho en compañero Víctor Burbano, y apoya la moción que hizo la compañera Mayuri Banguera con el respectivo informe Nro. 001- MJM-GPSM-DGDITH-GADMLA-2019; Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el cuarto punto del orden del día, que tiene relación con la solicitud de licencia sin remuneración de conformidad a lo establecido en el Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a favor del señor Concejal Víctor Burbano, a partir del 11 de noviembre del 2019; **QUINTO: Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 0225-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMAL, sobre la décima Tercera Reforma Presupuestaria 2019, vía Traspaso de Crédito Nro.11, por el monto de USD4,170,452,02;** El señor Alcalde inicia indicando que, no se ha recibido recursos adicionales, ni extras, ni extraordinarios y de ninguna otra naturaleza, lo que se ha hecho es un reajuste de algunas cédulas presupuestarias que no se iban avanzar a concluir hasta el mes de diciembre del 2019, así mismo indica que por ejemplo esta reforma entre otras cosas es para intervenir en acciones que no nos competen, como es el puente sobre el río Aguarico, si es que esperamos que lo haga quienes deben hacerlo, créanme, no lo van hacer, considerando además que por ese puente transita nuestra gente; en todo caso si existe alguna interrogante sobre este



particular está aquí el señor Financiero; en este instante interviene el señor Financiero Gustavo Vintimilla, indicando de manera detallada el justificativo de la Reforma Presupuestaria 2019, vía traspaso de Crédito por el monto de USD4,170,452,02, así como el señor Arquitecto Paúl Romero Jefe de Proyectos indicando donde se invertirá esos recursos; el señor Concejal Hugo Moreno solicita la palabra indicado que es una responsabilidad de las otras administraciones de no asumir estas acciones en el puente sobre el río Aguarico y felicito señor Alcalde porque ese puente se va a convertir en un símbolo de la ciudad, una obra que por cuestiones políticas las autoridades no lo han hecho; seguidamente solicita la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos, señalando que tiene la inquietud, que para invertir en el puente hay que tener la autorización, pero como usted señor Alcalde ha indicado ese trámite está por concluir; en el tema de la página seis dice recapeo de las calles Eugenio Espejo, la Laguna y los Ríos, o sea se mantiene el recapeo señor Alcalde?, el señor Alcalde contesta indicando que si, lo que hacemos es lo siguiente, disminuimos esas partidas que estaban independientes y la hemos unificado en una sola partida, para con la incrementación de las calles y con ello se hace una sola contratación para que esos trabajos se aceleren en el menor tiempo posible; el Concejal Arcadio Bustos toma la palabra indicando que en la página cuatro consta algo sobre radio y televisión, el señor Alcalde indica que, aquí lo que se ha hecho es lo siguiente, de las mismas partidas, hemos hecho un traspaso, a ver habían algunas partidas en diferentes departamentos para lo mismo, como ya se va a terminar el año muchas de las áreas no han ocupado este recurso y entendiendo que vamos a tener el tema de fin de año y todo lo demás lo que se ha hecho es unificar, es decir un traspaso para lo mismo que estaba indicado; el Concejal Arcadio Bustos manifiesta que ahí sería importante señor Alcalde, como decíamos en la sesión anterior como se va a tocar el tema de avalúos y catastros, la idea era de utilizar este recurso a través de los medios, tanto para radio y televisión hacer conocer que paso en el año 2017, que se va hacer con la gente que tiene que pagar con la cantidad que



está pendiente ahí. Solicita además que sobre la reducción es la cantidad de 1,904,529.81, ahí si quisiera un ratito que nos explique el señor Financiero esta parte, el señor financiero explica que para poder hacer toda esta reforma, la reducción en esta Partida, nosotros por obligación, con informe de obras públicas, de contabilidad y el informe presupuestario que el Municipio tiene que financiar el pago de las deudas que tiene de años anteriores, entonces nosotros cogemos todos esos y para la `proforma presupuestaria, la vamos a poner para el 2020, en el año 2019 se aprobó en ese valor, valor que tenía que irse desglosando y justificando, los anticipos de los señores contratistas por un lado les cobramos y por otro lado, les pagamos la obra que no le hemos pagado, pero que al mes de noviembre, casi terminando el año, nos e ha producido lo que bebíamos haber pagado porque falta acta de entrega recepciones, el señor contratista de cinco mil, dos mil, que no aparece, pero y tengo la obligación de poner en esa partida en caso que yo tenga que liquidar porque así lo dice la contabilidad y hoy vemos que sea partida no está ejecutándose y es así que esa partida va a servir para poder legalizar los traspasos de donde no existían el financiamiento. El señor Alcalde toma la palabra y señala, concretamente tenemos la plata para pagar planillas pero ya estamos noviembre, entonces esa plata se traslada íntegramente al 2020, y tenemos estas emergencias que ejecutar, por las dudas estamos dejando dos millones y medio, que no se va a utilizar, en este mes y medio quizás haciendo un esfuerzo pagaremos medio millón de dólares y los dos millones de dólares igual se van a trasladar al 2020, este dinero queda en el Municipio mismo, es importante que ustedes conozcan compañeros que en los gobiernos autónomos no existe que si sobran recursos se regresan al Estado esto no existe en los gobiernos autónomos, eso sucede solo en los ministerios del gobierno central, por esta razón sabemos que esta plata nos va a sobrar, como tenemos estas emergencias obviamente hemos adoptado por realizar este ejercicio; Seguidamente el Concejal Hugo Moreno solicita la palabra y dice, en el punto número once de la cuenta de impresión y publicidad, 33 mil codificado este rubro que decía el compañero Arcadio se



refiere solamente a producción, por qué no unificar los dos ahí; el señor Alcalde dice que ahí es una reducción, con esa reducción por qué no unifican, el señor Financiero dice que ya está unificada; el señor Alcalde responde diciendo que eso se trata de una reducción; la Concejala Andrea Castillo solicita la palabra y mociona que se conozca y apruebe la décima reforma presupuestaria vía traspaso de crédito, del Director Financiero del GADMLA; Acto seguido solicita la palabra la Concejala Gabriela Vásquez para apoyar la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo. Al no existir otra moción el señor Alcalde califica la misma y me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el quinto punto del orden del día en el sentido que conoce y aprueba del oficio Nro. 0225-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMAL, sobre la décima Tercera Reforma Presupuestaria 2019, vía Traspaso de Crédito Nro.11, por el monto de USD4,170,452,02; **SEXTO: Análisis y Resolución del Informe Nro. 007-CLF-GADMLA.2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre "Proyecto de Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de las Servidoras o Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio;** el señor Alcalde pone a consideración el sexto punto del orden del día y dirige la palabra al Presidente de la Comisión de Legislación, quien indica que la Comisión de Fiscalización y Legislación, revisamos el proyecto de ordenanza con los técnicos y el Procurador Síndico y los informes, recogen todas las inquietudes y aspiraciones que tiene los trabajadores y empleados del Municipio del Cantón Lago Agrio, en tal virtud recomendamos al señor Alcalde y compañeros concejales para que se apruebe en segundo y definitivo debate; Solicita la palabra el señor Concejal Hugo Moreno y procede a apoyar la noción presentada por el Concejal Aybar Aponte; de igual manera la Concejala Gabriela Vásquez apoya la moción. Al no existir otra moción el señor Alcalde califica la misma y



me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el Informe Nro. 007-CLF-GADMLA.2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre "Proyecto de Ordenanza que Establece el Régimen de Compensación por Renuncia Voluntaria o Retiro Voluntario para acogerse a la Jubilación o Terminación de Relaciones Laborales de las Servidoras o Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio; **SÉPTIMO: Análisis y Resolución del Informe Nro. 0136-MJM-GPDM-GADMLA-2019, de Procuraduría Síndica, sobre revisión del Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización de Espacios Públicos para la Propaganda y Publicidad Electoral en el cantón Lago Agrio.-** El señor Alcalde toma la palabra y pone a consideración en presente punto del orden del día indicando que parece que en el periodo anterior se aprobó una ordenanza de esta naturaleza, la señora Concejala Mayuri Banguera indica que si existe una ordenanza que Regula la Utilización de Espacios Públicos para la Propaganda y Publicidad Electoral en el cantón Lago Agrio; el señor Concejal Hugo Moreno solicita la palabra y señala que el Art. 5 hay algunas incoherencias, igual el artículo 6, 7, por lo que me permito plantear que presente informe vuelva a la Comisión Legislativa, para su revisión y análisis respectivo; el señor Vice-Alcalde y la Concejala Mayuri Banguera respaldan la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno. Al no existir otra moción el señor Alcalde califica la misma y me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven que el Informe Nro. 0136-MJM-GPDM-GADMLA-2019, de Procuraduría Síndica, sobre revisión del Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización de Espacios Públicos para la Propaganda y Publicidad Electoral en el cantón Lago Agrio, sea devuelto a la Comisión de Legislación para su revisión y análisis; **OCTAVO: Análisis y Resolución del informe Nro. 07-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, asunto litigio sobre un terreno - Sr. Miguel Ángel, Juan Mesías Sra. María Guachambosa Andino.-** El



www.lagoagrio.gob.ec

señor Alcalde pone a consideración del Pleno el punto octavo y da paso inmediatamente a la señora Presidenta de la Comisión que conoce el caso; la Concejala Andrea Castillo Presidenta de la Comisión de Terrenos indica que es un bien mostrenco, cuyo titular es la municipalidad, por lo tanto es un bien inembargable, por lo que la Comisión de Terrenos recomienda al señor Alcalde y a los Concejales, se devuelva el trámite a la dirección de origen; el Concejal Hugo Moreno solicita la palabra indicando que este tema esta discutido algunas veces en la Comisión, en ese terreno una persona esta posesionada, sin embargo la persona que hace el oficio es la persona que supuestamente reclama el derecho de posesión, la Comisión en todos los informes y frente al conflicto que existe y al ver tres supuestos propietarios, recomendó que de acuerdo al Art. 1 de la Ordenanza de los Bienes Mostrencos, en el sentido que nosotros podemos resolver solo en el caso que no existan conflictos entre las partes el Municipio tiene la potestad administrativa de resolver esos temas de propiedad de la Municipalidad, más cuando existan conflictos entre las partes, será la instancia jurisdiccional quien tiene la competencia para su resolución, por lo que me permito ratificar lo acordado en la Comisión, es decir con el Informe Nro. 07-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos; **NOVENO: Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales y les hace la cordial invitación a las actividades institucionales previstas para este fin de semana, declara clausurada esta sesión, siendo las diecinueve horas con cinco minutos.-----

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA

Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL